CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	*ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N.° 38*	O.S. Institucional N.°38

Nivel de Entidad:	**13 PODER JUDICIAL**		**Fecha de Emisión : 12/12/2023.**
Entidad:	**04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1610 – ESCUELA JUDICIAL**		
ID del Llamado:	**408.581**	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: "Contratación de Seguro de Bienes y Valores"			
Proveedor:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		**RUC: 80001856-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE LOTE	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	1	SEGURO DE VALORES EN TRÁNSITO Y EN CAJA FUERTE. Por daños y/o perdidas de Dinero y/o cheques, por causa de Robo y/o Asalto o su tentativa, excluyéndose el hurto y/o Desaparición Misteriosa mientras los mismo estén depositados en la Caja Fuerte y/o en ventanilla, que se encuentra ocupando dentro del Predio de la Institución, ubicada en Asunción y en filiales del Interior del País, en Edificios, construidos enteramente con material inconfundible, En Conjunto; a primer riesgo, hasta la suma máxima de : (G.100.000.000); Por daños y/o perdidas de dinero en efectivo y/o cheques y otros valores convertibles en dinero, por causa de Robo y/o Asalto o su tentativa, ya sea de propiedad del Asegurado o por los cuales sería responsable, excluyéndose el Hurto y/o desaparición misteriosa, mientras sea motivo de tránsito desde el predio de la Institución, ubicada en Asunción y en Filiales del Interior del País, hasta las Sucursales, oficinas de Bancos, Financieras y otras entidades similares o viceversa, siempre que se encuentren a cargo y bajo vigilancia directa del Asegurado o de sus empleados en relación de dependencia y por los cuales sean responsables, en los transportes habilitados para los efectos, y necesariamente serán acompañados con 2 personas. Hasta la suma de G. 100.000.000. TOTAL ASEGURADO: G. **200.000.000** **(VIGENCIA desde 25/12/2022).**	MES	N/A	UNIDAD	2	216.665	**433.330**
							TOTAL	**433.330**

SON GUARANÍES:	**Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta .----------**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		**Desde:** desde la recepción del proveedor.	**Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS : De conformidad a lo establecido en el PBC.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS: **Tacuary N° 1597 esq. Blas Garay.**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio del Consejo de la Magistratura.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	264	30	1	99	433.330
								TOTAL:	433.330

Juan Eduardo Benítez Sosa Contador General FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros Ana Thompson Gerente Comercial FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros	Arq. Francisco Campos Martínez Director de Patrimonio Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial	Lic. Carlos Benítez B. Director General de Administración y Finanzas Consejo de la Magistratura
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD	FIRMA POR LA ENTIDAD